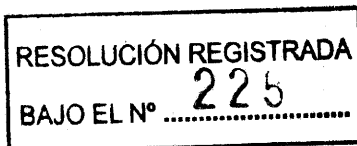




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 22 SEP 2014

VISTO: El expediente Letra T.C.P.-P.R. N° 274/2014, caratulado:
“S/NOTA INTERNA N° 1827/14 LETRA T.C.P.-PROS.C. DE FECHA
18/09/2014.-”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1827/2014 Letra T.C.P.-PROSC., el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P. Rafael Aníbal CHORÉN, solicita la incorporación de un profesional Contador Público, para ser asignado a los equipos de trabajo de la Secretaría Contable, informando que, de las distintas entrevistas que tuvo al respecto, sugiere al C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, quien a su parecer reúne el perfil necesario de profesional a incorporar, cuyo curriculum adjunta.

Que han tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI y el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, dando continuidad al trámite.

Que la Dirección de Administración, a fs 01 vuelta, ha tomado la intervención que le compete informando que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario suficiente para cubrir dicho cargo.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, para desempeñarse como Revisor de Cuentas, categoría B1, a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 14 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

Por ello:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

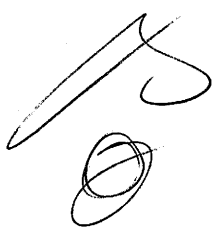
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, DNI N° 25.018.577, para desempeñarse en el cargo de Revisor de Cuentas, categoría B1, en al ámbito de la Secretaría Contable, a partir del día siguiente a su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

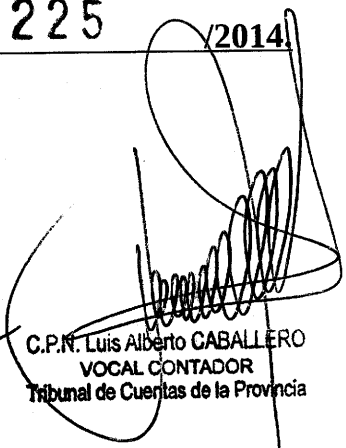
ARTICULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente al C.P. Mauricio Martín IRIGOITÍA, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 225 (2014)



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia